

BORRADOR
Sujeto a Revisión Legal para efectos de Exactitud, Claridad, Consistencia y Cotejo
Lingüístico
__ de marzo del 2004

Esta carta fue negociada en el contexto del proceso de negociación del TLC CA-EE.UU. y está relacionada al Tratado, pero no forma parte integral del mismo.

[Carta sobre sucursales de bancos extranjeros y requisitos adicionales de reserva]

[fecha]

Estimado _____,

Tengo el honor de referirme al Capítulo Doce (Servicios Financieros) del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (el "Acuerdo") firmado en _____, el _____ del 2004.

Tengo el honor de confirmar que el Gobierno de Costa Rica ha estado discutiendo y apoya la idea de modificar la legislación bancaria actual con el fin de permitir a bancos extranjeros realizar actividades bancarias en Costa Rica por medio de sucursales locales, con sujeción a los mismos estándares regulatorios, de capital y de supervisión aplicables a los bancos locales, y hará esfuerzos razonables para promover esa modificación legal.

También tengo el honor de confirmar que el Gobierno de Costa Rica ha estado discutiendo y apoya la idea de modificar el requisito para los bancos privados de mantener reservas adicionales en los bancos estatales al amparo del artículo 59 de la Ley # 1644, y hará esfuerzos razonables para promover esa modificación legal.

Confío en que esta carta provee la información que Estados Unidos ha buscado con respecto a la posibilidad de sucursales de bancos extranjeros en Costa Rica, así como con respecto a la posible modificación del requisito de reservas adicionales.

Sinceramente,

[carta idéntica de respuesta no se incluye]